



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28 AGO 2014

DECRETO: N° / 3789 - -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 728, de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
8. Memorándum N° 102/2014, de fecha 25 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Patricio Yañez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 102/2014, de fecha 25 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Patricio Yañez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Viernes 29 de Agosto del año 2014, en la Comuna de Huechuraba, Ciudad de Santiago.

II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Viernes 29 de Agosto del año 2014 a las 10:00 Hrs., para trasladar a los Funcionarios Municipales pertenecientes a la Comisión del Servicio de Bienestar; José Miguel Astorga Herrera, Maria Victoria Berrios Pacheco, Mario Andrés Virgili Robles e Isabel Margarita Yañez Maldonado, quienes visitaran la Empresa e Importadora Comercial Lama Limitada, ubicada en la Comuna de Huechuraba, Ciudad de Santiago.

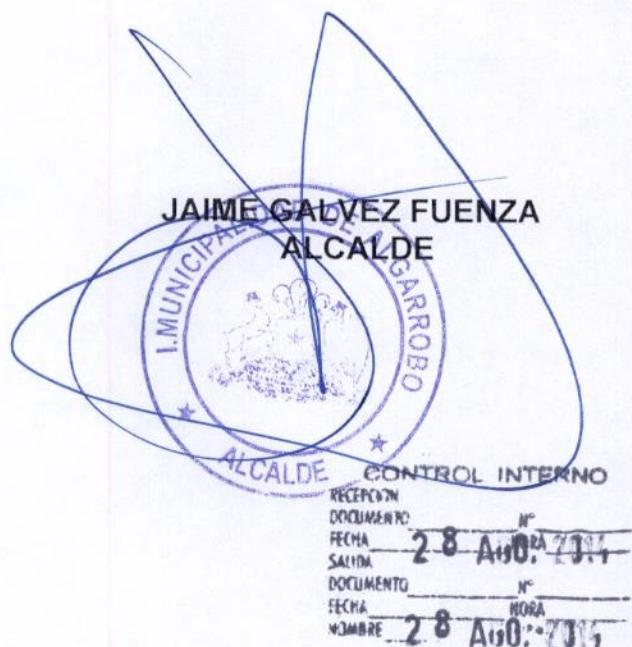
SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la Empresa e Importadora Comercial Lama Limitada, Ubicada en la Comuna de Huechuraba, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Empresa e Importadora Comercial Lama Limitada, ubicada en la Comuna de Huechuraba, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO:	N°
FECHA SALIDA	28 AYO 2014
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NOMBRE	28 AYO 2014

JOGF/PMM//MART/PMP/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° **3789** 1
28 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)